

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE CUBRICION DE LA PLAZA MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARBIZU, DENOMINADO “ESTALPE”. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, PLENA, habiendo abierto el sobre económico “C” del procedimiento de licitación electrónica para la ejecución de la obra “Estalpe” en faso de evaluación de propuestas de los licitadores, siendo las 10:00 horas del día once de octubre de 2022, previos los trámites establecidos al efecto, la unidad gestora junto con el órgano de contratación , el Sr. Alcalde de Arbizu , Francisco Javier Razquin Flores, actuando como Secretaria la que lo es de este Ayuntamiento D^a Itziar Etxegarai Ugarte; al objeto de proceder , tras la valoración global de las Ofertas Económicas , la unidad gestora del contrato eleva al órganos de contratación propuesta de adjudicación.

Con el objetivo de elevar propuesta de adjudicación provisional tal y como indica el art. 51.2 y el art. 136 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra con el fin de que sea el pleno del Ayuntamiento quien adjudique definitivamente. Acuerdo plenario 4 de octubre del 2022 akta-09.

VISTO: Los resultados del procedimiento de licitación para la adjudicación de la obra de cubrición de la plaza principal del pueblo de Arbizu, los licitadores han obtenido la siguiente puntuación;

Numero de orden de contratación	Empresa	Puntuación total obtenida
1	HMB	78

En base a lo señalado en el artículo 100 y concordantes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la unidad gestora ha propuesto la adjudicación de las obras a la empresa **HMB obras y servicios SL.**, con N.I.F. **B36810561** , y domicilio en Polígono Industrial Berroa, calle Berroa numero 13 planta 2º oficina 15 de Tajonar, (NA)

La oferta económica es de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS, más el 21% de IVA correspondiente, 25.914,00.-€, por un periodo de ejecución hasta el mes de abril del 2023 aproximadamente. Al ser la oferta admitida que mejor relación calidad/eficiencia y precio habiendo sido la única presentada.

Desde la notificación de la propuesta de adjudicación se le requiere para que aporte la documentación de la clausula 20 con el importe de la garantía definitiva que será del 4% del precio de adjudicación IVA excluido, en este caso: 4.936,00.-€ que pueden aportarse en metálico, en cheque, transferencia bancaria a favor del número ES64 2100 5169 322200022902 o mediante aval a primer requerimiento.

Se recuerda el plazo que es de 7 días, por lo tanto, hasta el día 18 de octubre del 2022 finaría el plazo.

Lo cual la Secretaria de la Corporación, certifica. En Arbizu el dia 11 de octubre del 2022.

